

Resolución de Decanato **85 / 2026 - ING -UNSa**

EXP N°14.523/2019 - TENER POR OTORGADO Y EN CONSECUENCIA APROBAR EL GASTO REALIZADO EN CONCEPTO DE PASAJES PARA EL ING. JOSÉ RAÚL GONZÁLEZ, EL DR. ING. SERGIO OLLER ARAMAYO Y EL DECANO ING. HECTOR CASADO, PARA PARTICIPAR DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA ACADEMIA REALIZADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas**



Salta,  
20/03/2026

VISTO las presentaciones realizadas por el Ing. Oscar A. Vardé, Presidente de la Academia Nacional de Ingeniería, informa que se ha resuelto otorgar al egresado José Raúl González, el premio "Ing. Isidoro Marín"; y

CONSIDERANDO:

Que los Premios "Isidoro Marín" tienen por objetivo evidenciar públicamente a quienes se hayan destacado por su capacidad y dedicación al estudio durante su carrera universitaria, alcanzando un nivel sobresaliente de capacitación científico-técnica reconocida por su Universidad y por la Academia.

Que la entrega de los premios se cumplió en una Sesión Pública de la Academia realizada el día 6 de diciembre del año 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que este Decanato aportó a modo de ayuda económica la suma de \$ 19.698,00 (Pesos Diecinueve Mil Seiscientos Noventa y Ocho), para atender gastos de traslado del Ing. Electromecánico José Raúl González, del Dr. Ing. Sergio Oller Aramayo y el Decano Ing. Héctor Casado quienes asistieron a la entrega de tan distinguido premio.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgado y en consecuencia aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 19.698,00 (Pesos DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO), en concepto de pasajes para el Ing. Electromecánico José Raúl González, el Dr. Ing. Sergio Oller Aramayo y el Decano Ing. Héctor Casado, para participar de la Sesión Pública de la Academia realizada el día 6 de diciembre del año 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 19.698,00 (Pesos DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO) al Inciso 3.7.1: PASAJES al presupuesto indicado en la Subsubprincipal: DECANATO – INOP N° 541/19.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

FCH/vg

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa